

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°0817/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar "in situ" el servicio de mantenimiento de ocho (8) ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

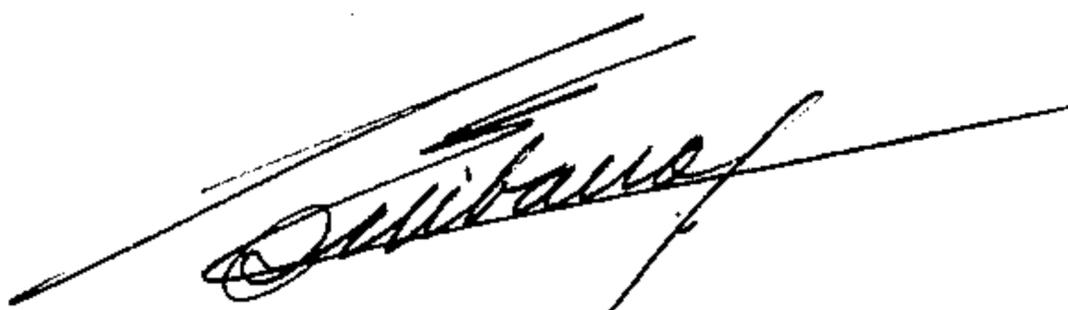
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2°) El presente gasto-que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a.250.000.-)- deberá ser atendido con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
JUAN ESQUIVEL  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION